

PUBLICACIÓN COMITÉ 21 DE 2019 - PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES



En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del Veinte **(20) de febrero de 2019**, mediante acta **No.21** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20180249722	REQUERIR
2	20180244432	REQUERIR
3	20180237942	NEGAR
4	20190012802	REQUERIR
5	20170265202	NEGAR
6	20170262082	REQUERIR
7	20180127202	LICENCIAR
8	20180252612	LICENCIAR
9	20170076042	NEGAR
10	20170199682	REQUERIR
11	20170262072	REQUERIR
12	20180148732	LICENCIAR
13	20170179312	LICENCIAR
14	20170187742	LICENCIAR
15	20170193112	LICENCIAR
16	20180121712	LICENCIAR
17	20180154022	LICENCIAR
18	20180225422	LICENCIAR
19	20180002752	LICENCIAR
20	20170089792	REQUERIR
21	20180072392	REQUERIR
22	20170198472	LICENCIAR
23	20170119272	LICENCIAR
24	20180220952	LICENCIAR
25	20170248072	LICENCIAR
26	20170099762	LICENCIAR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.